

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216930836951

Fecha: 14-09-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

AGP-693

Señor (a) ALBERTO LUIS HIDALGO LOZANO Y/O PROPIETARIO ADMINISTRADOR CARRERA 73 D No 63 A 36 SUR Bogotá D.C.

Asunto:

Notificación por aviso Resolución 161 de fecha 26 de julio del 2021

Referencia:

Radicado SI-ACTÚA Nº 6931

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, se procede a notificarle por AVISO el contenido de la RESOLUCIÓN 161 DEL 2021, de la actuación administrativa que cursa en este Despacho por infracción a la Ley 232 de 1995 radicado SI-ACTUA 6931, para lo cual se anexa copia íntegra del citado acto en tres (3) folios.

Contra el referido acto administrativo si proceden recursos de reposición ante la alcaldía Local de Ciudad Bolívar y en subsidio o directamente el de apelación ante la dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía. Se advierte que conforme al artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en la dirección indicada.

Cordialmente

Profesional Especializado 222 - 24- AGP

Área de Gestión Policiva Jurídica

Anexo: Copia resolución 161 de 2021 (Folios 3)

Proyectó: Luis Antonio Aldana Díaz/ Auxiliar de Apoyo. AGP Revisó: Leydy Joanna Amórtegui Pedraza/ abogada contratista/

Alcaldía Local de Ciudad **Bolivar** Diagonal 62 S N° 20 F-20 Código postal 111941

Tel. 7799280 Información Línea 195 www.ciudadbolivar.gov.co GDI - GPD - F0110 Versión: 05 Vigencia: 02 de enero 2020





Ť

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 23-09-2071	
Yo Hexler Toco Zon	19902 Novo9
identificado con cédula de ciude de notificador responselo.	las entresas de las comunicaciones Si i de Pto Leguizomo, en mi calida
Alcaldía Local, manificare bais	las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaria Distrital de Gobierno la gravedad de juramento pressedo con la firma de manda de la Secretaria Distrital de Gobierno
dirección registrada en la con expuestas:	la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la unicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razone
Radicado	
20216930836951	Dependencia Remitente Destinatario Zona
Motivo de la Devolución	Alzahio local Guinos Bolivar Alberto L. Halaloo L. Ser
1. No existe dirección	Detalle
2. Dirección deficiente	
3. Rehusado	
4. Cerrado	
5. Fallecido	
6. Desconocido	
7. Cambio de Domicilio	
8. Destinatario Desconocido	
9. Otro	No holio as baca se
Recorridos	No habia nadie, se dejo volante. Cosa 2 plantas naraja Fecha
1ª Visita	
2ª Visita	
3ª Visita	
DATOS DEL NOTIFICADOR	
Nombre legible	
Firma No. de identificación	Hoyler Jose Granows Novao
	6 716 645
Procedimiento Administrativo y	nto esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado ución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).
Constancia de fijación. Hoy,	
comunicación, en un lugar visible término de cinco (5) días hábiles.	de la Secretaria Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el
Constancia de desfijación, El pres Gobierno por el término de cinco cuatro y treinta de la tarde (4:30 p	sente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de (5) días hábiles y se desfijará él,, a las .m.).
aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.	